

**ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE  
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.  
REF. NO.: PCB-CM-3301 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0047)**

**VISTA:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre el Control de Gastos Públicos.

**VISTA:** La Solicitud de Compras, de fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), suscrita por Lic. Josue Cespedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones la cual contiene cuatro (4) cámaras fotográficas para uso de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, mismas que fueron declaradas desiertas del proceso de referencia PCB-CM-3249 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0033).

**VISTA:** La Solicitud de Compras, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), suscrita por la Sra. Maria Altagracia Ramirez de Polanco, directora de Comunicación Estratégica para la adquisición de Cámaras fotográficas y de video para uso de la institución.

**VISTO:** El certificado de fondos de fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) por un monto de setecientos noventa y un mil setecientos setenta y seis pesos con 00/100 (RD\$791,776.00) firmado por la Lic. Carmen Yudelka Diaz Reyes, Encargada Departamento Financiero, el cual contiene la apropiación de fondos de las cuatro (4) Cámaras fotográficas para uso de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, por un monto de ciento noventa y ocho mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$198,000.00) y que posteriormente fueron declaradas desiertas.

**VISTO:** El certificado de fondos de fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) por un monto de seiscientos doce mil ochocientos pesos con 00/100 (RD\$612,800.00) firmado por la Lic. Carmen Yudelka Diaz Reyes, Encargada Departamento Financiero para la Cámaras fotográficas y de video para uso de la institución.

**VISTA:** La Convocatoria a Presentar Ofertas, de fecha cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Lic. Jorge Luis Perez, director Administrativo, en la que convoca a todos los oferentes interesados a presentar ofertas en el proceso para la “Adquisición de cámaras fotográficas y video para uso de la institución”.

**VISTAS:** Las invitaciones a presentar ofertas realizadas a las empresas PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL., LA CASA DEL FOTOGRAFO Y VIDEOGRAFO

**ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE  
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.  
REF. NO.: PCB-CM-3301 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0047)**

HE, SRL. y RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL., como requisito establecido en el Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el Decreto No. 543-12.

**VISTAS:** Las ofertas presentadas por los oferentes debajo listados para el referido proceso de compras:

OFERENTE	RNC
Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	130989362
Pegarma, SRL	131715346
Simbel,SRL	132218401
Offitek, SRL	101893931
Techcam Comercial, SRL	131116002
Security Guards JLF, SRL	132558202

**POR CUANTO:** Que la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), establece debe realizarse un Acta Simple de Apertura y Adjudicación en los procesos de Compra Menor.

**POR CUANTO:** Que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), en su artículo 47 designa la organización del proceso de Compra Menor a la Dirección Administrativa y Financiera en conjunto con la División de Compras y Contrataciones.

**POR CUANTO:** Que de los oferentes anteriormente listados, a excepción de, Provesol Proveedores de Soluciones, SRL, ninguno de ellos fue invitado de manera particular (correo electrónico) para el referido proceso de compras, sin embargo, producto de la amplia convocatoria realizada (Publicación en el Portal Institucional y Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas DGCP), dichos oferentes presentaron sus propuestas, cumpliendo con el Principio de Participación establecido en la Ley 340-06.

**POR CUANTO:** Que en fecha cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), la **Cámara de Cuentas de la República**, convocó un proceso de compra menor, para la **“ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN”**, realizando una publicación en el Portal Institucional y el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y que producto de dicha convocatoria fueron recibidas seis (6) ofertas las cuales se detallan de la manera siguiente:

OFERENTE	RNC	PRESENTADA	MONTO RD\$
Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	130989362	10/08/2022 11:56	979,209.24
Pegarma, SRL	131715346	10/08/2022 9:58	765,401.10

**ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE  
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.  
REF. NO.: PCB-CM-3301 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0047)**

OFERENTE	RNC	PRESENTADA	MONTO RD\$
Simbel,SRL	132218401	10/08/2022 9:21	690,345.02
Offitek, SRL	101893931	09/08/2022 16:31	1,270,031.31
Techcam Comercial, SRL	131116002	08/08/2022 13:21	807,710.00
Security Guards JLF, SRL	132558202	05/08/2022 15:57	745,875.00

**VISTO:** El Acto simple correspondiente al proceso PCB-CM-3249 donde se declara desierto el ítem “cámara fotográfica digital” y se plasma su posterior relanzamiento.

**POR CUANTO:** Que luego de verificar los documentos presentados de los oferentes anteriormente listados fueron arrojados los siguientes resultados, utilizando el criterio CUMPLE / NO CUMPLE:

MPC

No.	OFERENTE	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	Pegarma, SRL	Simbel,SRL	Offitek, SRL	Techcam Comercial, SRL	Security Guards JLF, SRL
<b>DOCUMENTACION LEGAL</b>		<b>RESULTADO</b>					
1	Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	No Presentado
2	Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado
3	Certificación Original de DGII vigente.	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Vencido
4	Certificación Original de TSS vigente.	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Vencido
5	Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.	No Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	No Presentado
6	Carta donde especifique los tiempos de entrega y garantía de cada uno de los ítems ofertados.	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	No Presentado
7	Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido.	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	No Presentado
8	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado

MPC

**ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE  
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.  
REF. NO.: PCB-CM-3301 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0047)**

**POR CUANTO:** Que el oferente **Security Guards JLF, SRL** queda descalificado ya que no presentó Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042), Certificación Original de DGII vigente, Certificación Original de TSS vigente, Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes, Carta donde especifique los tiempos de entrega y garantía de cada uno de los ítems ofertados y el Catálogo de referencia, indicando detalle y especificaciones técnicas. Adicional a esto presentó una imagen de la cámara fotográfica que no se corresponde con lo requerido siendo esto un error no subsanable, establecido en el Punto 9 de la Ficha Técnica.

**POR CUANTO:** Que luego de verificados los documentos de los oferentes que cumplieron con los requerimientos técnicos establecidos, fueron evaluados los precios ofertados utilizando el siguiente Cuadro Comparativo donde se resaltan el menor precio por ítem de acuerdo a la evaluación pericial **Cumple/No Cumple** del área requirente (ver cuadro anexo):

ítems	REQUERIMIENTO	CANT.	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL			Pegarma, SRL		
			Precio Unitario	ITBIS	Total General	Precio Unitario	ITBIS	Total General
1	Cámara fotográfica profesional con lente	1	188,329.68	33,899.34	222,229.02	132,720.00	23,889.60	156,609.60
2	Cámara de video profesional	1	446,582.44	80,384.84	526,967.28	325,200.00	58,536.00	383,736.00
3	Cámara fotográfica digital	4	40,961	7,372.98	193,335.92	35,200.00	6,336.00	166,144.00
4	Trípode p/ cámara	1	31,082.22	5,594.80	36,677.02	49,925.00	8,986.50	58,911.50

ítems	REQUERIMIENTO	CANT.	Simbel,SRL			Offitek, SRL		
			Precio Unitario	ITBIS	Total General	Precio Unitario	ITBIS	Total General
1	Cámara fotográfica profesional con lente	1	164,783.90	29,661.10	194,445.00	292,216.35	52,598.94	344,815.29
2	Cámara de video profesional	1	258,050.85	46,449.15	304,500.00	539,551.39	97,119.25	636,670.64
3	Cámara fotográfica digital	4	36,864.41	6,635.59	174,000.02	54,272.24	9,769.00	256,164.97
4	Trípode p/ cámara	1	14,745.76	2,654.24	17,400.00	27,441.02	4,939.38	32,380.40

ítems	REQUERIMIENTO	CANT.	Techcam Comercial, SRL		
			Precio Unitario	ITBIS	Total General
1	Cámara fotográfica profesional con lente	1	165,000.00	29,700.00	194,700.00
2	Cámara de video profesional	1	320,500.00	57,690.00	378,190.00
3	Cámara fotográfica digital	4	39,000.00	7,020.00	184,080.00
4	Trípode p/ cámara	1	43,000.00	7,740.00	50,740.00

**POR CUANTO:** Que el ítem no.3 “Cámara fotográfica digital” fue declarado desierto de un proceso

*MBC*  
*SS*

**ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE  
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.  
REF. NO.: PCB-CM-3301 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0047)**

anterior, bajo el número de referencia PCB-CM-3249, por lo que, fue integrado a la contratación actual para su adquisición.

**POR CUANTO:** Que de acuerdo a la evaluación económica anterior, el oferente **Simbel, SRL** resulta adjudicatario de los ítems **Cámara de video profesional y Trípode p/ cámara**, sin embargo, en el correo anexo d.f 25/08/2022 expresa no poder cumplir con la posible adjudicación de la Cámara de video, por lo que dicho artículo será adjudicado al siguiente oferente calificado.

**POR LO TANTO**, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

**SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** como al efecto **adjudica**, el presente proceso **PCB-CM-3301** a la empresa **PEGARMA, SRL.**, los ítems no. 1 y 3 por cumplir con todo lo requerido en la Ficha Técnica; por un monto total de **RD\$322,753.60 (Trecientos veintidós mil setecientos cincuenta y tres Pesos con 60/100).**

**SEGUNDO: ADJUDICAR** como al efecto **adjudica**, el presente proceso **PCB-CM-3301** a la empresa **SIMBEL,SRL.**, el ítem no.4 por cumplir con todo lo requerido en la Ficha Técnica; por un monto total de **RD\$17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos Pesos con 00/100).**

**TERCERO: ADJUDICAR** como al efecto **adjudica**, el presente proceso **PCB-CM-3301** a la empresa **TEHCAM COMERCIAL, SRL**, el ítem no.2 por cumplir con todo lo requerido en la Ficha Técnica; por un monto total de **RD\$378,190.00 (Trecientos setenta y ocho mil ciento noventa Pesos con 00/100).**

RESUMEN DE ADJUDICACION											
Item	Descripción	Cant.	Pegarma, SRL			Simbel,SRL			Techcam Comercial, SRL		
			PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL	Precio Unitario	Itbis	Total General
1	Cámara fotográfica profesional con lente	1	132,720.00	23,889.60	156,609.60	-	-	-	-	-	-
2	Cámara de video profesional	1	-	-	-	-	-	-	320,500.00	57,690.00	378,190.00
3	Cámara fotográfica digital	4	35,200.00	6,336.00	166,144.00	-	-	-	-	-	-
4	Trípode p/ cámara	1	-	-	-	14,745.76	2,654.24	17,400.00	-	-	-
TOTAL OFERTA			322,753.60			17,400.00			378,190.00		
TOTAL ADUDICACION RD\$			718,343.60								

**CUARTO: ORDENAR** como al efecto **ordena**, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, notificar la presente Acta de Adjudicación al oferente adjudicatario.

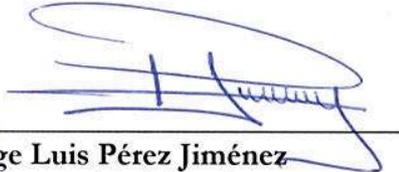
MORC  
J  
R

**ACTA SIMPLE DE PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICION DE  
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.  
REF. NO.: PCB-CM-3301 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2022-0047)**

**QUINTO:** REMITIR como al efecto remite, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, a fin de que sea publicada la presente acta de adjudicación, en el portal institucional.

**QUEDA CONSTANCIA DE ESTE ACTO MEDIANTE LA FIRMA DE QUIENES  
SUSCRIBEN**

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



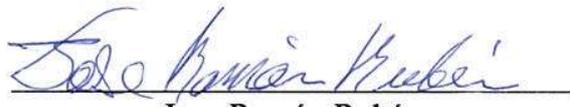
**Jorge Luis Pérez Jiménez**  
Director Administrativo



**Josué Céspedes Cruz**  
Encargado de la División de Compras y Contrataciones



**María Altagracia Ramírez de Polanco**  
Directora de Comunicación Estratégica  
Responsable de Área Requirente



**Jose Ramón Rubén**  
Técnico Audiovisual  
Evaluador Técnico Pericial